

# LA PROVINCIA

## Diario conservador

### ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirán a la Administración, calle de Minagustin, número 15 principal.  
No se devuelven los originales.  
Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

DIRECTOR, ADMINISTRADOR Y PROPIETARIO

**D. JOSE B. HERNÁNDEZ**

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN

	Pta. Cts.
En Salamanca, un mes..	1'25
Fuera..	1'50
Número suelto, 5 céntimos.	
Idem atrasado, 10 céntimo.	

## UNA CARTA

Hoy somos nosotros los que vamos a escribir una epístola para nuestro gobernador.

Y ha de ser una carta llena de afecto y de cariño; ¡tal vez por este procedimiento logremos modificar las idiosincrasias proconsulares de Soldevila, mejor que seguir empleando, como hasta el presente, los rigores del acicate (dicho sea esto metafóricamente y en sentido traslativo, para que de ello no tome punto ni motivos de resentimiento).

Un lírico latino dice que más se alcanza con la miel que con la hiel. Y como nosotros debemos gran parte de nuestra educación a los egregios cantores del Lacio, hemos de tomar en cuenta sus admirables lecciones de sociología, para tratar en lo sucesivo a D. Cándido. ¿Conoce usted algo la lírica latina? No, ¿eh? Ni es indispensable, ciertamente, conocer dicha importante manifestación de la literatura para regir los destinos de una provincia.

Ahí tiene usted a los Alvareces y Pérezes, contiguos de González, que en su vida las han visto más gordas, ni jamás supieron declinar *rosa, rosa*, y sin embargo, hállanse capaces de presentar sus *bultos* en la diputación para velar por los intereses de la provincia...

Pero todo esto importa poca cosa; y además, se aparta de cuanto nos proponemos decir a usted.

Empecemos.  
Afueras de Sancti-Spiritus 22 de Noviembre de 1890.

Sr. D. Cándido Soldevila y Santmartí.

Muy señor nuestro y de toda nuestra consideración: Nos escriben desde un pueblo que llaman Agallas—localidad que también pertenece a este señorío feudal que usted administra—lo

que sigue: «Tenemos en este municipio un secretario de ayuntamiento que hace no mucho tiempo fué suspendido en sus funciones por el alcalde, con sujeción a las facultades que para ello tiene, según la *ley municipal*, a. t. 124.

Elevado a la superioridad el expediente de suspensión, ordenóse por aquella que inmediatamente fuese reemplazado el referido funcionario en su cargo, pero sin dar por escrito la debida solución al asunto documentado que se le sometió con este motivo y conforme a la terminante prescripción de la citada ley.

El Alcalde de Agallas, mal de su agrado, cumplimentó la orden gubernativa, posesionando al secretario nuevamente de su barrido comedero. Mas al siguiente día, invocando de nuevo la ley municipal y apoyando su determinación en los no desvanecidos motivos que antes tuviera, suspendió por vez segunda al funcionario de referencia, elevando como es consiguiente al gobernador otro expediente de suspensión.

Y es claro: ¡tanto va el cántaro a la fuente, que al fin se hace una tortilla!

El digno gobernador ya no se anduvo con fórmulas de ninguna especie para con el monterilla de Agallas. ¿Qué providencia dirán ustedes que tomó? Pues sencillamente, la de precipitar a éste último en los tribunales de justicia (presumimos nosotros que será por desobediencia.)

A la fecha presente dicho alcalde se halla sometido a las resultancias de un procedimiento criminal; y el secretario desempeñando un cargo de confianza, contra los deseos y voluntad del mismo que debe otorgárselas. ¿No es esto arrastar por el suelo y empequeñecer al principio de autoridad? ¿No es esto pisotear las leyes, pisotear la moral y pisotear toda clase de conveniencias jurídicas? ¿Qué diría Soldevila o cualquiera otro gobernador a quien le

impusieran un secretario que no respondiese por cualquier concepto a su confianza?»

No copiamos más de la referida carta, porque no es preciso para evidenciar una vez más la incorrección gubernativa que tiene por norma nuestra primer autoridad provincial.

Nosotros ahora, por vía de remate y en el tono cariñoso que prometimos al principio, nos vamos a consentir ciertas consideraciones para con nuestro apreciable gobernador.

Vamos a ver.

¿Por qué no respeta usted en cuanto debe ser respetada la jerarquía de los alcaldes? ¿Por qué los hace usted juguete de sus maquinaciones? ¿Por qué no les otorga usted aquella noble y obligada consideración que se debe a los jefes civiles de las municipalidades? ¿Por qué no los ampara usted en el ejercicio de sus honrosas y hasta cierto punto sagradas funciones? ¿Por qué los humilla y empequeñece tan despiadadamente, que los hace doblar su rodilla ante la inferior categoría de sus secretarios? ¿No comprende usted que la autoridad personificada en aquellos es algo superior, algo que no se puede mermar sin que los fundamentos sociales en que nos asentamos se lesquicien? ¿No comprende usted, que al humillar de ese modo las prerrogativas del alcalde, ensoberbece usted las del secretario? ¿Qué precedentes y qué tristísima jurisprudencia es la por usted sentada? ¿donde vamos a parar con esos procedimientos tan sistemáticamente absurdos, a todas luces indebidos, antimorales, contra derecho y contra equidad?

¿A qué deja usted reducida la personalidad de ese funcionario? ¿qué límites, ni qué frenos, ni qué providencias, ni qué rectas invocaciones podrá oponer ese alcalde en lo sucesivo a su inferior subordinado para contener sus desmanes o contrarrestar cualquier im-

procedente camino que éste siga? ¿No le ha secuestrado usted en absoluto las facultades que la ley municipal le confiere con relación al secretario? Pues si le priva usted de los derechos adjetivos que tiene para con sus inferiores, ¿no quedan también aniquilados los sustantivos?

Por otra parte, señor Soldevila, debería usted considerar que el alcalde de Agallas no es de *Real orden*, sino de elección popular: es un alcalde elevado a la categoría de tal, por el voto directo de sus convecinos, por la voluntad soberana de sus conciudadanos; y por lo mismo, digno de gozar el grado de autonomía, que no solamente le confieren nuestras leyes, sino también esa fuente respetabilísima del poder que arranca de la espontaneidad popular.

¿Qué diría usted, si de manos a boca llegase una orden del gobierno, desautorizándole y obligándole a que rindiese párias u otro cualquier tributo de humillación al alcalde del varias veces referido pueblo de Agallas? No haga con otros aquello que no te placiera hiciesen contigo, dicen los sagrados libros; y a ellos debe usted atenerse hasta para los actos más insignificantes con especialidad, si se trata de relaciones con sus inferiores; que los alcaldes, dentro de su inferioridad con relación a usted, representan y encarnan el sagradísimo principio de autoridad, a cuya veneración y a cuyo respeto sin condiciones está usted, como todos los ciudadanos, muy obligado.

Nos parece que la carta va teniendo demasiadas proporciones y es necesario suspender aquí el hilo de nuestro discurso.

En otra que escribamos será ultimada nuestra plática.

Por hoy terminamos, quedando suyos afectísimos y respetuosos servidores

Nosotros.

**POLITIQUEOS**

El *ilustre* general Pando ha hecho una derrama de fotografías suyas por el distrito de Sequeros que quita el sentido.

Hé aquí un sistema de recabar sufragios hasta el presente no discurrido por nadie.

Y en verdad, en verdad, que no puede ser mas práctico, ni de mas positivos resultados á nuestro parecer el invento.

¿Desea uno hacer la felicidad y ventura de un territorio por medio de las funciones legislativas?

Pues ne hay mas que solicitar la representación en cortes de los electores integrantes de una zona cualquiera, valiendose al efecto, no de programas ni manifestaciones mas ó menos aparatosas y mentidas, sino de algo que es mucho mas sencillo y breve.

Encarguense cuatro ó seis quintales de copias fotográficas, procurando que el retratista confiera la mayor suma de favor al verificar los trasuntos.

Repartanse con la misma profusión que se reparten los altramuces entre los *churumbeles* de la escuela.

Póngase al respaldo de cada copia la dedicatoria siguiente: «A mi queridísimo amigo el Sr D. Fulano de Tal (*pongo por Perez*) en testimonio de mi profundo afecto é incondicional amistad».

Fulano Duran (*pongo por González*). Con cuya sencilla receta se logran actas mas limpias que una patena.

En otro lugar de este número nos ocupamos de Agallas; pueblo cuyo alcalde se halla sometido á la acción de los tribunales por *no tener confianza en el secretario del Ayuntamiento*.

Pues bien. Nos dicen que en la administración municipal de este Ayuntamiento, mejor dicho en el ramo de secretaria, existen cosas y cosas dignas de ser sabidas.

Exhortamos al secretario interino don Tomás Montero, que lo es propietario de Pastores, á que nos ponga en conocimiento de todo cuanto merezca la pena de ser sabido.

Y apropósito de este celoso funcionario, que actualmente desempeña la interinidad de Agallas; sabemos que también fué visitado por el *ilustre* don Ulpiano. Y sabemos que también allí hubo sus *dares y tomares*: pero que la fuerza de las circunstancias mantiene ocultos é ignorados; tal vez la excesiva prudencia del Sr. D. Tomás Montero, si acaso por conveniencia positiva de este.

Bueno será que de todos estos por menores nos haga conocer el activo secretario de Pastores si reparos ó escrúpulos de cierta indole no se lo vedan.

Pues señor... nada, no he podido cerrar mis ojos en toda la noche anterior.

Cierto que yo me preocupo seriamente de cosas, que después de todo, maldita la importancia que tienen.

Pero, ¡la verdad! no he dormido un solo minuto, pensando en la visita y ofrecimiento de respetos que los *oposicionistas* á curatos de Ciudad Rodrigo hicieron días pasados al *ilustre* general Pando.

Y sobre todo, me ha desvelado principalmente la promesa hecha por los dignos sacerdotes de no favorecer con sus votos é influencias á los candidatos de oposición en las próximas elecciones.

Mas ahora me doy explicación... Porque naturalmente. Dirán ellos, parodiando al Divino Maestro: *regnum meum non est hujus mundi*.

O lo que es igual. CURATUM MEUM NON DEBET ESSE OPOSITIONIS, NISI MINISTERIALIS VEL PANDISTÆ.

Y por esta razón, seguramente habrán visitado al general y le habrán dicho:

OFFERO TIBI RESPETUM MEUM, ET SUFRAGIUM MEUM ET INFLUENTIAM MEAM. PER TE, ET PER GONZALECES, PERECES QUE TUOS REBENTABO GUEREIRAM, ANGOSUM ATQUE OREAM. IN TE, DOMINE ESPERABO AD CONQUISTANDAM PARROQUIAM.

Y tal vez llevasen su entusiasmo *parodístico* hasta el punto de saludar al general con estas palabras: BENEDICTUS QUI VENIT IN NOMINE SILVELÆ. TU, AUTEM, MISERERE NOBIS. AMEN.

**Gaceta Oficial**

La de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

**Gracia y Justicia.**—Real decreto asimilando las carreras de registradores de Filipinas con las de la Península, Cuba y Puerto Rico.

Otra dictando reglas para la más acertada provisión de los registros de la propiedad.

**Gobernación.**—Reales decretos admitiendo la dimisión que del cargo de vocales del Consejo de administración del Monte de piedad y Caja de Ahorros de esta corte han presentado el señor marqués de Perales, D. Isidoro Gómez de Aróstegui, don Francisco Marzo y D. José Alvarez Sotomayor.

Real orden nombrando médico director numerario de baños á D. Francisco Díez Requejo.

**VARIEDADES**

**Doctoras y militares**

Se ha dicho, no hace mucho, que el señor ministro de Fomento estaba comprometido á resolver un asunto, no nuevo ciertamente, pero sí difícil por todo extremo para un hombre galante y para un pensador despreocupado y reflexivo.

Se trata, con efecto, de una pretensión de varias señoritas—cuyos pies humildemente beso—las cuales aspiran á ser, respectivamente, médicas, farmacéuticas y abogadas. No sé si alguna de las aludidas jóvenes tendrá deseo de pertenecer al cuerpo de ingenieros de minas, ó de canales, ó al de agrimensores; pero éste, después de todo, no es más que un detalle, supuesto el caso de que el consejero responsable antes dicho, decidiera afirmativamente la solicitud de las señoritas mencionadas.

Lo esencial, por ahora y sin perjuicio, que diría el Sr. Sánchez Pérez, es que con tal motivo se plantea un problema de esos que los franceses llamarían muy *fin de siècle*. ¿Debe tener la mujer los mismos derechos y los deberes mismos que el hombre? Porque la cuestión en cuestión—valga la redundancia—no es más que esa. Si esas señoritas, dignas de toda clase de respetos, pueden hacer píldoras y jarabes, recetar alcaloides é informar en estrados, claro está que no han de ser las únicas á quienes, por excepción, se les reconozca aptitud legal para conseguirlo. Y puestas las cosas en esta pendiente, ¿habría razón alguna para limitar estos derechos á las profesiones de médico, abogado ó farmacéutico? ¿No se vería, por el contrario, obligado el gobierno que tal hiciese á reconocer en las señoritas valerosas, de ánimo esforzado y corazón entero, igual derecho para aspirar al mando de una batería, ó de un regimiento, ó de un cuerpo de ejército, inclusive?

Porque aquí no valdría invocar razones de disciplina, ni motivos relacionados con la especialidad de la carrera de las armas. Toda profesión, en realidad, tiene su especialidad característica, y su importancia y gravedad propias, y no veo la dificultad teórica que impida reconocer que la gloria, el honor y la tierra de la patria necesitan menos esfuerzo del ánimo para su defensa que la propiedad, la honra y

la vida encomendadas á la balanza más ó menos precisa de la justicia histórica. Además, puesto que se reputa como verdad probada—y por tal la tengo—la afirmación que dice que todo derecho supone un deber, las futuras capitanas de compañía bien podrían ser jefes de soldados femeninos, y así tendríamos maniobras de caballería de ambos sexos, y escuadrones de mozas aguerridas, y batallones de cazadores ligeras, ágiles, esbeltas y esforzadas.

Desde el punto de vista estético, y aún emocional, si así puede decirse, esta evolución revolucionaria sería inmejorable y ocasionaría indudables sorpresas en la vida militar, siquiera porque la táctica y aún la estrategia de la guerra contarían con un factor hasta hoy desconocido; la hermosura de las buenas mozas, los bríos de las hembras de rumbo, y la sal y el donaire de las doncellas embravecidas por el ardor de los combates. Resultaría de este modo profético el cantar aquel del tango de las *Viejas ricas de Cádiz*, que dice:

«Señores, se ha recibido la gran noticia; que todas las mujeres entran en quinta.»

Realmente, que diría Fabié, estaría de ver un cuerpo de lanceras morenas, de ojos negros y mirada altiva, dando una carga á una guerrilla de cazadores, y excuso decir si no parecería bonita una rubia con la chaquetilla blanca de los húsares de la Princesa, ó una trigueña vistiendo el uniforme rojo de los húsares de Pavia. ¿Qué esforzado varón sería capaz de resistirlas?

Y esto, que puede decirse de la vida militar, tiene su analogía en la vida que llamamos comunmente jurídica, porque la placa de fiscal del Supremo puesta sobre el pecho robusto de una jamona bien parecida, ó la voz suplicante, de tonos melódicos, de una abogada, pidiendo clemencia para un procesado, sospecho yo que no serian, respectivamente, vistas ni escuchadas con aquella serenidad de espíritu que la función augusta de dar á cada uno su derecho pide y recomienda. Y á la cabecera del lecho de un enfermo, no se diga si tendría ó no importancia la presencia de una mocita de rostro alegre y de mirada intencionada y profunda. Ya lo presume el sabido cantar aquel:

Quando yo esté en la agonía, siéntate á mi cabecera, fija tu vista en la mia y puede que no me muera.

No hay para qué hablar; aunque viene muy al caso, de la presencia de

las mujeres en ambas Cámaras y en el banco azul.

La benevolencia por ejemplo, de un grupo de valencianas, de ojos soñados ¿qué Gobierno las resistiría? Los chistes de una andaluza sandunguera no podrían ocasionar una crisis? Las súplicas de una gallega de rostro blanco como la nieve, y cabello negro como la intención de conservador, dichas con el acento insinuante de la más conmovedora ternura, ¿habría ministro capaz de resistirlas? No digo nada del efecto enérgico de una fracción de audaces mozas aragonesas, ó de extremas intrépidas, ó de castellanas serenas y seductoras, ó de cubanas que reclaman su autonomía, ó de portorriqueñas de ojos embriagadores é insinuantes, ó de catalanas robustas y majestuosas.... Pues ¿y en el banco azul? Cuando una presidenta del Consejo apelase al llanto para defenderse, ¿habría diputado alguno capaz del espartano valor necesario para cumplir, á costa de aquellas lágrimas, sus deberes parlamentarios. Además ¿qué lucha electoral sería posible, sin violación de la galantería, con una candidata de rostro hermoso y de agraciado continente? ¿Quién sacrificaría á la tan augusta como ingrata impersonalidad de las ideas, la apetitosa satisfacción de merecer el agradecimiento de una posibilista lánguida, de una conservadora distinguida, de una fusionista apacible, de una carlista arrebatadora ó de una revolucionaria de buenos andares, de esas que tan gallardamente se lucían el panolón de Manila al talle y llevaban en el hermoso cabello más claros en un día que en un año producen las huertas valencianas?

Dumás, hijo, en un libro ingenioso como suyo decía que sólo había tres clases de mujeres; la mujer del arroyo nacida para alimento brutal del vicio; la mujer del templo, engendrada para el sacrificio en los altares, de la juventud y la hermosura, y la mujer verdaderamente digna de este nombre, la mujer del hogar, reina y senora de la familia, compañera inseparable y bondadosa del hombre. Más si estos instantos igualitarios prosperan, entiéndelo yo—como diría el duque de Teba—que habría que variar en gran manera y centuplicar hasta lo inverosímil la clasificación de los tipos femeninos.

En las crisis parlamentarias habría esta puñaladitas. ¿Quién permitiría que se pusiera en lenguas la reputación de una diputada, por ejemplo, que fue el ídolo de sus amores? ¿No habría, además, conflictos parlamentarios en que el éter tomara parte esencial para calmar los nervios excita los

de una presidenta desobedecida ó los accidentes nerviosos le una oradora sensible?

Aun así y todo, no habría inconveniente, á mi juicio, en adorar con las borlas doctorales, con los entorchados, ó con las togas, los cuerpos bonitos de las mujeres, si no fuera porque ¡oh decepción! un miembro respetable de la Academia de Medicina de París ha dicho, y lo que es peor aún, ha probado, que este género de vida masculina no sólo es impropio de la mujer, sino que es nocivo para la especie humana, la cual llegaría á perderse en anemia irremediable y en no menos irremediable raquitismo, si las hermosas Evas de nuestros días quisieran competir con los Adanes contemporáneos en la práctica de los oficios y profesiones exclusivos, hasta ahora, del sexo feo.

Verdad es que el ministro de Fomento, muy Isasa de Fabié, podría explicar, en calidad de monárquico convencido, que puesto que las mujeres sirven para reinar, bien pudieran servir para auxiliares de las maniobras de Calaf del general Martínez Campos.... En cuyo caso hay que callar. Como que dicen que dijo al jefe del posibilismo, en la última crisis, el héroe de los algarrobos de Sagunto.

JOSE MIRALLES Y GONZÁLEZ.

### Crónica local y provincial

El día 23 de los corrientes, á las tres y media de la tarde, tendrá lugar en el Paraninfo de la Universidad la inauguración para la enseñanza gratuita de sirvientas, fundada por doña Filomena Alvarez, con la protección especial del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis y del Excmo. Ayuntamiento.

Nuestro querido amigo y compañero en la prensa D. Felipe Uribarri Vergel, recibió ayer la investidura de Licenciado.

Felicitemos con íntima cordialidad á nuestro amigo por tan feliz acontecimiento, deseándole todo género de prosperidades forenses y muchos pleitos de grande cuantía.

Copia con prontitud, buena letra y ortografía cuantos documentos se dignen encomendarle.

Precios módicos y convencionales. También se venden varios cuadros antiguos.

Dirección: D. Emilio P. Merino, calle de Libreros, 70 izquierda, bajo.

A propuesta del concejal Sr. García Polo, empezará en breve la recomposición de los caminos vecinales para dar trabajo á la clase obrera.

En el pueblo de Cantalpino ha muerto repentinamente un vecino de aquel pueblo que estaba arando.

Se ha fugado de la casa conyugal una mujer vecina de Barbadillo, dejando abandonados dos niños de corta edad.

El próximo lunes empezarán las obras para la recomposición de la fuente situada en el paseo de las Carmelitas.

Ha llegado á esta capital á pasar revista de la comandancia de su distrito, el coronel de carabineros de Zamora, D. Rafael Bouvier.

Varios vecinos de Peñaranda han sido denunciados ante el juez de aquella villa, por infracción de la ley de caza.

La comisión de Obras del excelentísimo Ayuntamiento ha girado hoy una visita de inspección a las obras del derribo de la *Casa de la Cabeza*, y a las de la calle de la Estafeta, señaladas con las letras B y C.

El día 20 de los corrientes tomará posesión el nuevo arquitecto municipal.

Tenemos las mejores noticias de las cualidades tanto personales como de aptitud de dicho arquitecto para el desempeño de tan importante cargo.

### Eso es mentira.

Así, claro. ¡Eso es mentira!

¿Y qué es eso, preguntarán nuestros lectores?

Pues eso es el siguiente inverecundo reclamo electoral que *El Adelanto* publica hoy tomándolo de *La Verdad*, periódico liberal-conservador de Ciudad-Rodrigo:

«Dice *La Verdad* de Ciudad-Rodrigo:

«Con motivo de hallarse en esta ciudad muchos sacerdotes á oposiciones, han visitado al general Pando ofreciéndole sus respetos y asegurándole que no es cierto que apoyen á los candidatos hostiles al Gobierno.»

Pues bien; nosotros lo decimos y no se nos dará ciertamente prueba en contrario.

No hay un solo sacerdote en Ciudad-Rodrigo que pisotee descaradamente las *Reglas Prácticas* recibidas de los VV. Prelados, atreviéndose á hacer una manifestación política, y menos si es liberal.

Así, terminante.

Ténganlo entendido *El Adelanto* y *La Verdad*.

¡Eso es mentira!—A.

(De *La Región*.)

### Cultos

**Santos para mañana.**—Santos Clemente I, papa; Bonifacio, Lucario. Sisinio y Verociano, mártires Anfiloquio y Gregorio obispos; Juan Bueno, Trundon presbítero, y Santas Augusta Felicidad y Lucrecia mártires, é Isabel la Buena, virgen franciscana.

### Casa de Socorro

**Médico de Guardia para mañana.**—D. Manuel Mondelo

### Café-Restaurant

DE LAS

### CUATRO ESTACIONES SALAMANCA

Atendiendo á las repetidas instancias de numerosos amigos que nos honran con sus favores, y una vez que debemos á todas las clases sociales igual gratitud y reconocimiento por la preferencia con que nos han distinguido, serviremos en adelante en nuestro *Restaurant*, desde la ración más modesta hasta las más delicadas y exquisitas platos, con gran rebaja en los precios y más esmerado servicio, si cabe, así en los pedidos á la carta como en los de abono y cubiertos, que serán éstos de dos pesetas en adelante.

A este fin y considerando hasta ahora deficientes los servicios de la dependencia de cocina por la escasa variación de platos, hemos hecho venir un notable jefe de cocina que lo era antes del *Gran Café Restaurant España*, tan favorecido en la corte, y que ejecuta con delicado gusto cuanto abraza el arte culinario y la repostería.

Salón para bodas y reuniones, capaz para 100 cubiertos.

Comedores independientes. Se admiten abonos á precios convencionales.

Se sirven encargos á domicilio. Lista general en el establecimiento con variación de platos del día.

### Manuel Rincón

Dorador de toda clase de metales. Especialidad en su género, de quien se sirven todos los doradores de esta ciudad.

Perfección, permanencia en el dorado y economía en los precios.

**Puerta del Rio y Arco del Toro.**

PEDIR EN TODO EL MUNDO **Las Aguas de Carabaña**

Purgantes, depurativas, antibiliosas, antiempéticas y antiescrofulosas

UNICAS EN EL CONSUMO.—Venta Farmacias y Droguerías

ACREDITADOS ESPECÍFICOS DEL D.<sup>R</sup> MORALES. 24 AÑOS DE EXITOS!!

**P**ASTILLAS Y PILDORAS AZOADAS DEL  
Dr. MORALES PARA LA TOS y toda enfermedad  
del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc.,  
á media y una peseta caja.

**C**afé nervino medicinal maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja.

**I**mpotencia debilidad espermatorea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres pildoras tónico-genitales del Dr. Morales á 7'50 pesetas caja.  
Va por correo.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid.—DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

**SASTRERÍA ESPECIAL**

PARA

**UNIFORMES ECLESIASTICOS**

DE

**MANUEL BENITEZ GARCÍA**

Esta casa, fundada hace más de cincuenta años y dedicándose con preferencia á la confección de toda clase de prendas talares, tales como sotanas en varias formas, manteos, balandranes, capisayos, trajes de coro y de seminaristas, la ha hecho acreedora á la distinción con que la honra el cuerpo sacerdotal. Exportación á varias diócesis de España.

Confección en trajes para caballeros y niños

Balandranes propios para la presente estación á precios económicos.